



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa pone a disposición de las familias de los Subsistemas Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, que no reúnen las condiciones de habitabilidad (definidas en la etapa de apoyo psicosocial), una oferta de servicios para mejorar dichas condiciones, entre los que se incluye: acceso a agua no contaminada, sistemas de energía adecuados, sistemas de eliminación de excretas, sellado de casa, habilitación de dos piezas, equipamiento de camas, equipamiento básico de alimentación, mejoramiento de la accesibilidad, espacios para la producción y mejoramiento de las condiciones del entorno. Adicionalmente, se realizan talleres de Habitabilidad con las familias beneficiadas, las cuales refuerzan hábitos saludables tales como iluminar, ventilar, asear, ordenar, prevenir, cuidar y planificar, entre otros. El programa se ejecuta a través de convenios de transferencia de recursos con los municipios y otras entidades públicas, quienes cuentan con la asistencia técnica de FOSIS para llevar a cabo los proyectos comunales.

Y se ejecuta por terceros: Municipio, Gobierno provincial, Servicio o Institución Pública, Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Mejorar las condiciones de habitabilidad ayudando a resolver las necesidades de las familias en extrema pobreza o pobreza y vulnerabilidad, que pertenezcan a los Subsistemas Seguridades y Oportunidades.

HISTORIA

Año de inicio: 2004
Año de término: Permanente
Evaluación Ex-Ante 2018: Recomendado favorablemente
Evaluación Ex-Post 2017: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG).
Otro tipo de evaluaciones externas: Si

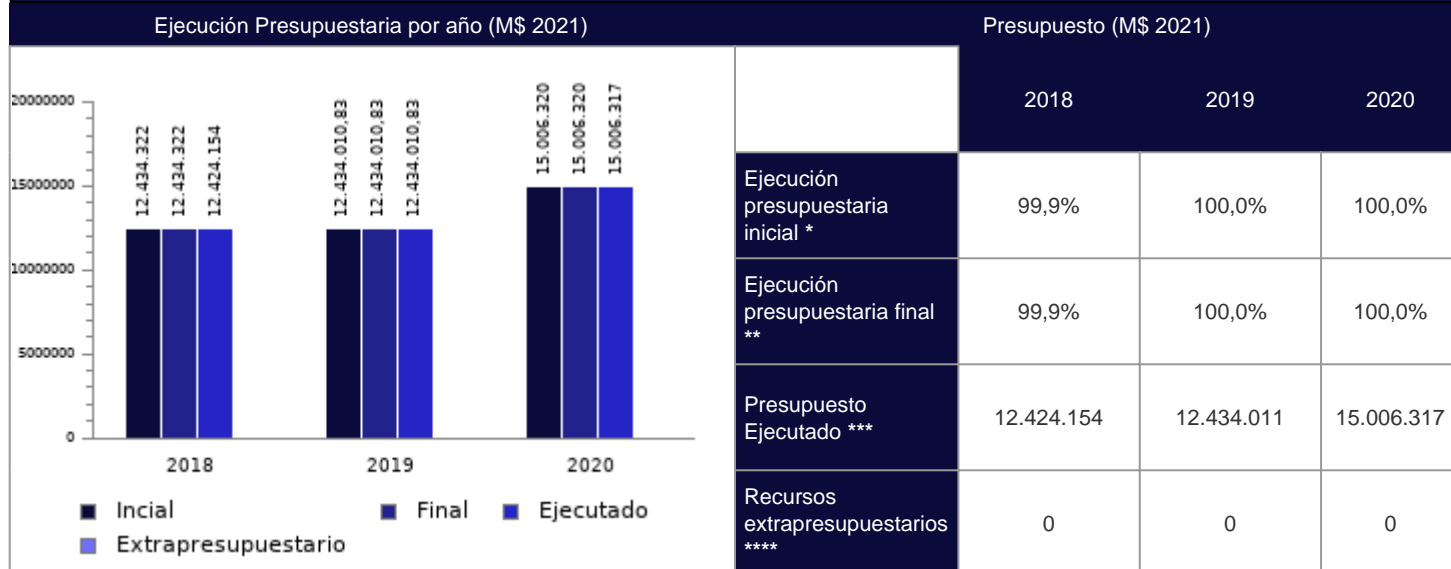
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura		No aplica evaluación de focalización efectiva dado que programa reportará beneficiarios con posterioridad.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: No reporta información 2020 El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 9,25). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: No aplica 	Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	431.882	431.882
24 (Transferencias Corrientes)	778.374	14.574.436
Gasto total ejecutado	1.210.256	15.006.317

POBLACIÓN

Población objetivo

Familias que forman parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que presenten al menos una carencia o condición de habitabilidad "a trabajar" en alguna de las condiciones y ámbitos considerados primordiales para la calidad de vida en la dimensión vivienda y entorno y que participan de la convocatoria anual del Programa Habitabilidad



COBERTURA POR AÑO

2020

0,0%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

2018

3.808

2019

3.535

2020

* Gasto por Beneficiario: $(\text{Presupuesto ejecutado año } t / \text{número beneficiarios efectivos año } t)$.

COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Conjunto de soluciones integrales para condiciones de habitabilidad	N/C	10.563.468	10.733.837	N/C	16.234	N/A	N/C	650,7	N/A
Asesorías en habitabilidad	N/C	1.328.142	3.062.225	N/C	2.531	N/A	N/C	524,7	N/A
Gasto administrativo	N/C	542.401	1.210.256						
Total	N/C	12.434.011	15.006.317						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	4,4%	8,1%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de intervenciones que cumplen a lo menos el 60% del total de ponderación del proyecto integral en el año t	N/C***	0,0%	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No aplica
Porcentaje de familias seleccionadas y diagnosticadas en el año t con soluciones constructivas, de equipamiento y asesorías implementadas en el año t+2, respecto del total de familias seleccionadas y diagnosticadas para la implementación en el año t	N/C***	N/C***	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Debido a que el programa/iniciativa realizó modificaciones en su diseño y/o indicadores, no es posible evaluar el cumplimiento en relación al rendimiento del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de soluciones de habitabilidad implementadas en el año t+2, respecto de las Soluciones de Habitabilidad propuestas por los ejecutores en los proyectos de intervención Comunal de la Convocatoria del año t	N/C	S/I*	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No aplica
Porcentaje de asesorías de habitabilidad implementadas en el año t+2, respecto de las asesorías de habitabilidad propuestas por los ejecutores en los proyectos de intervención Comunal de la Convocatoria de la convocatoria t	N/C	S/I*	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No aplica

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Habitabilidad, Servicios básicos, Entorno**

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Las reglas para la ejecución del programa consideran un anexo para estado de Catástrofe declarada, el cual entrega normas especiales complementarias a las reglas de ejecución, las que permiten a cada ejecutor: a) alterar plazos de ejecución, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del programa, b) alterar tipo y número de soluciones, a fin de dar cumplimiento a los objetivos en función de la disponibilidad de recursos, c) alterar número de beneficiarios en función de la disponibilidad de recursos, d) alterar porcentajes del marco presupuestario establecido, respetando el porcentaje mínimo de gastos directos a usuarios y Plan de cuentas.

Este anexo aplica también para la convocatoria 2020, que en promedio inició en Diciembre del 2020 en la mayoría de los territorios, por lo que durante el año 2021 pueden verse modificados los plazos de ejecución y beneficios comprometidos en esta convocatoria.

Es importante señalar que para las convocatorias ejecutadas el 2020, se realizaron cambios metodológicos para adaptar el componente de asesorías al escenario de la pandemia, generándose nuevos instrumentos para la ejecución de estas de forma remota. No obstante, se ha evidenciado que no todas las familias cuentan con los medios, conexión o capacidad para el desarrollo de las asesorías a distancia, por lo que se estima que para la convocatoria 2020, se mantenga el comportamiento actual, disminuyendo el número de asesorías promedio por familia a nivel nacional.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo y Población: Población Beneficiada: Considerando que la ejecución el año presupuestario 2020 fue iniciada durante el mes de diciembre del mismo año (realización de transferencias de recursos a los ejecutores), a la fecha de este reporte no es posible informar la cantidad de beneficiados efectivos del año. Dado lo anterior, y considerando que la ejecución de programa es de 12 meses, con posibilidad de extensión de 2 a 3 meses adicionales, y de plazo sin límite definido si existe declaración del estado de catástrofe, se espera contar con esta información una vez finalicen los 316 proyectos comunales, que se espera ocurra durante el segundo semestre del año 2022. Se deja en blanco información de población (detalle de ingresos y región).

Indicadores: Respecto al dato de cumplimiento efectivo 2020 de los indicadores de Propósito y Complementarios, es importante indicar que a la fecha del reporte no se cuenta con la información necesaria para el calcular los resultados de éstos. En el caso de todos los indicadores del programa Habitabilidad, se requiere que al menos existan familias con una propuesta técnica planificada y aprobada, así como también, información respecto de la ejecución efectiva de lo comprometido. En este sentido, considerando que las transferencias de recursos fueron realizadas en su mayoría durante el mes de diciembre de 2020, no será posible contar con información de familias, los proyectos familiares comprometidos, ni los ejecutados hasta, se espera, el segundo semestre del año 2022, puesto que el programa tiene una duración de 12 meses, con posibilidad de extenderse de 2 a 3 en un escenario regular, y con un anexo en sus reglas de ejecución que permite aumentar el plazo de ejecución sin un límite establecido, en caso de declaración de Estado de Catástrofe, escenario actual debido a la pandemia por COVID 19.

Así también, respecto al indicador de propósito 1, se reduce numerador con el fin de rebajar meta de un 65% a un 50%, puesto que para la convocatoria 2020 se entregaron directrices desde nivel central exigiendo un número mínimo de familias a intervenir, proyectándose que esto va a tener efectos en una disminución de recursos por familia, y por ende en el número y variedad de problemas a resolver con soluciones constructivas según el diagnóstico de cada una.

Presupuesto: El presupuesto inicial estimado para 2021 considera los recursos asignados a la asignación 335 en la ley de presupuesto más los recursos asociados al subtítulo 21 del programa presupuestario 01 de la Subsecretaría de Servicios Sociales más los recursos asociados al subtítulo 21 del programa presupuestario 02, de FOSIS, en ambos casos, considera el reajuste establecido en la ley de presupuesto para las remuneraciones según tramo de ingreso, y adiciona un 10% del total del valor de la planilla para viáticos y pasajes; lo que se estima conservador. Esto no se consideró para el año 2020, atendida las condiciones sanitarias del país, pero se espera que en 2021, se reactiven las acciones presenciales que implican desplazamientos. De todos modos, estos recursos son menores que un año en régimen, donde el estándar para viáticos es el 10% del valor de la planilla, y para pasajes, el doble del valor de los viáticos.

Observaciones generales: El Programa Habitabilidad cuenta con protocolos y procedimientos posibles de aplicar en el contexto actual de pandemia para la ejecución 2020. A la fecha, considerando que la convocatoria del año presupuestario reportado se encuentra iniciando, dado que la mayoría de las transferencias a los ejecutores se concentraron en el mes de diciembre, y el programa tiene una duración de 12 meses, ampliable de 2 a 3 más en un escenario normal, y sin límite establecido en un contexto de Declaración de Estado de Catástrofe que corresponde al escenario actual, aún no es posible establecer las posibles consecuencias en la ejecución en relación a la pandemia. No obstante, se espera procesos retrasados en los territorios por cuarentenas, escasez de materiales y procedimientos para acceder a las viviendas de las familias beneficiadas en el contexto de la pandemia, así también se proyecta un aumento de soluciones de equipamiento en desmedro de las constructivas, comportamiento similar al de la convocatoria 2019 respecto al promedio de asesorías por familias (disminución de 3 a 2 en promedio), y posiblemente una baja en la cobertura de familias proyectadas. Esta última no es posible de estimar con la información actual, puesto que aún se está iniciando en etapa de diagnóstico en la mayoría de los territorios, la cual se ha extendido en su duración no sólo por la pandemia, sino también por los procesos relacionados a la evaluación de impacto de Dipres para la convocatoria 2020.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.